

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 9981

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.035,64.- (PESOS UN MIL TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del ex agente NESTOR CARLOS GUERRERO COSTA, Legajo N° 12751/G., DNI N° 4.627.038, en concepto de Licencia no Gozada año 2002.-

-Conforme se detalla, en concepto de:

J1-SJ.06-U.EJ.45-P.26

1.6	Benef. Y Compens/02.....	\$ 1.035,64.-
-----	--------------------------	---------------

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los organismos que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 15,53.-
--------------------------	------------

Artículo-2º: Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2002.-

J.1-SJ.06-U.EJ.45-P.26

1.6	Benef. Y Compens.....	\$ 1.035,64 exceso
-----	-----------------------	--------------------

Artículo-3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002.-

Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005.-

REVISÓ
Alcaldía

FRANCISCO M. V. V.
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

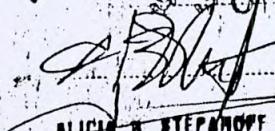


MARIO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

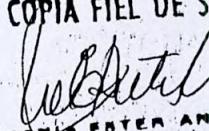
PROMULGADA POR DECRETO N° 0112
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo

0981


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Normas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

